

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA  
(C.E.F.A.F.A.)

Pag: 1 de 1

FONDO:  Fondo de Apoyo al COSAM FONDO:  CEFAFAFINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL  
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.  
PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918NUMERO DE ORDEN DE COMPRA.: 202401 9  
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C.: 7 7  
No. OFICIO: 1324 del 23/11/2023

PROVEEDOR

REGISTRO NUMERO.....:

FALMAR, S.A. DE C.V.

CONDICION DE PAGO

NUMERO de N.I.T.....:

CREDITO A 30 DIAS

FECHA

SUCURSAL

N.SOL. :202401-8

NIT:

22/01/2024

97 COMPRAS PARA HMC

CODIGO DESCRIPCION DEL PRODUCTO

CANTIDAD

PRECIO UNITARIO

TOTAL

114-0009 ALCOHOL ETILICO AL 70° .

1,895

9.100000

\$ 17,244.50

114-0010 ALCOHOL ETILICO AL 90° .

300

9.150000

\$ 2,745.00

ADM. DE ODC. EDGARDO LARÍN

TEL. 2250-0080 EXT. 6121

COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM 02/2024 DENOMINADA "COMPRA DE ALCOHOL ETÍLICO 70% Y 90% PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, AÑO 2024".

FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS

PLAZO DE ENTREGA: 30 DÍAS HÁBILES

FAVOR EMITIR FACTURA A NOBRE DE CEFAFA/FONDO DE APOYO AL COSAM.

La entrega del producto deberá efectuarla en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada(HMC). (Aplica para bienes adquiridos).

NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA

Total Compra: 19,989.50

I.V.A.: 0.00

Total: 19,989.50



Autorizado por:  
Cap. y MAF Edgar Alvayero  
Gerente General





CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



PROCESO: COMPARACIÓN DE PRECIOS COSAM 02/2023 DENOMINADA "SUMINISTRO DE ALCOHOL ETILÍCO AL 70% Y AL 90% PARA EL COSAM, AÑO 2024"

PROVEEDOR: FALMAR, S.A DE C.V  
ORDEN DE COMPRA: N°202401-9

I. DETALLE DE LA ADJUDICACIÓN, CONDICIONES, PLAZO DE ENTREGA Y GARANTÍA DE LOS BIENES, SEGÚN DETALLE SIGUIENTE:

N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD ADJUDICADA	TIEMPO DE ENTREGA	P. UNITARIO CON IVA (US\$)	TOTAL CON IVA (US\$)
1	SUMINISTRO DE ALCOHOL ETILICO AL 70%	1895 GALONES	30 DIAS HÁBILES	\$9.10	\$17,244.50
2	SUMINISTRO DE ALCOHOL ETILICO AL 90%	300 GALONES		\$9.15	\$2,745.00
TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN					\$19,989.50

II. CONDICIONES ESPECIALES:

- Cada envase debe contener una etiqueta que detalle la siguiente información:
  - 1 Tipo de Alcohol
  - 2 Grado o porcentaje
  - 3 Lote.
  - 4 Fecha de vencimiento (no menor de 18 meses)
  - 5 Leyenda que especifique "PRODUCTO NOCIVO PARA LA SALUD"
  - 6 Leyenda que especifique "PRODUCTO INFLAMABLE"
  - 7 Leyenda que especifique "DONADO POR CEFAFA, PROPIEDAD DE SANIDAD MILITAR, PROHIBIDA SU VENTA".
  - 8 Marca y Nombre del Fabricante.
- El grado o porcentaje del alcohol, será comprobado al momento de la recepción en la DSMFFA y no será recibido, de no cumplir con el grado o porcentaje requerido.
- El tapón del galón para el alcohol al 90% debe ser de un color distintivo (azul, verde, rojo o amarillo). En el caso del tapón del galón para el alcohol al 70% debe ser color blanco.

a. VENCIMIENTOS AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DEL ALCOHOL EN LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS Y FARMACEUTICOS DE LA FUERZA ARMADA (DSSFFA)

El vencimiento de los Alcoholes adjudicados debe de ser no menor a dieciocho meses (18) a partir de la fecha de recepción en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada (DSMFFA).

III. DOCUMENTOS REQUERIDOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA EN LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS DE LA FUERZA ARMADA (DSMFFA)

1. - Entregar original del Certificado de Análisis de Control de Calidad del lote a entregar, en idioma castellano, de no ser así deberá presentar las respectivas diligencias de traducción.
- 2.- La leyenda requerida "PROPIEDAD DE SANIDAD MILITAR, DONADO POR CEFAFA, PROHIBIDA SU VENTA".

HH/JM/Ramírez

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



- 3.- Para los productos fabricados con tecnología de empaque secundario inviolable, no será necesario colocar la leyenda "PROPIEDAD DE SANIDAD MILITAR, DONADO POR CEFAFA, PROHIBIDA SU VENTA" en el empaque primario.
- 4.- Para aquellos productos que debido a la presentación no pueda consignarse la leyenda requerida "PROPIEDAD DE SANIDAD MILITAR, DONADO POR CEFAFA, PROHIBIDA SU VENTA", se podrá consignar de la siguiente manera: "PROP. SANIDAD MILITAR, DON. CEFAFA".

IV. LUGAR DE ENTREGA: la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, dentro del Complejo de Sanidad Militar, ubicado en Avenida Bernal y Final Boulevard Universitario, Residencial San Luis, San Salvador, en horario de 0730 a 1200 horas y de 1300 a 1430 horas de lunes a viernes.

V. FORMA DE PAGO: Crédito 30 días.

VI. NOTIFICACIÓN

Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de su recepción.

VII. FORMA DE PAGO:

a) Se les solicita que la Factura de consumidor final contenga la información siguiente:

- Factura Consumidor Final I a nombre de: CEFAFA/FONDO DE APOYO AL COSAM
- Numero de NIT:
- Registro:
- Dirección completa: Final Boulevard Universitario y Avenida Bernal, contiguo a Hospital Militar.
- En la Descripción de la Factura de consumidor final deberá de contener lo siguiente:
  - J Describir los productos con sus códigos.
  - J Escribir una NOTA: en la que se haga referencia al número de orden de compra.
- Copia de la Orden de Compra.
- Acta de Entrega y Recepción debidamente firmada.
- Comprobante de Factura de consumidor final.

Las obligaciones descritas anteriormente son parte contractual de la orden de compra N° 202301-16 para el estricto cumplimiento de las mismas. San Salvador, veintitrés de enero de dos mil veinticuatro veintisiete de enero de dos mil veintitrés.



**Gerente de Adquisiciones del CEFAFA**

**FALMAR, S.A DE C.V**  
**Adjudicada Enterada**

HH/JM/Ramírez

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.